

CURSO
ESPECIALIZADO

IMPUESTO A LA RENTA



VIRTUAL

DEL 30 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2024
LUNES Y JUEVES DE 19.00 A 22.00 HORAS

EDUCACIÓN



EJECUTIVA

Sobre el curso

Este curso tiene como propósito analizar el impacto del impuesto a la renta en los negocios, los últimos informes de la Sunat y las resoluciones del Tribunal Fiscal, a fin de tomar las decisiones correctas, en cuanto al impuesto a la renta de tercera categoría, que le permitan al alumno optimizar su carga tributaria, así como evitar multas y sanciones innecesarias.

El curso inicia con una revisión de los aspectos generales. Luego se abordarán los gastos deducibles sujetos a límite y los no sujetos a límite. También, se desarrollarán los pagos a cuenta del impuesto a la renta y pérdidas tributarias, así como otros temas a considerar en la determinación del impuesto a la renta anual. Finalmente, se analizará un caso práctico de la declaración jurada anual del impuesto a la renta.

MODALIDAD: Virtual

FECHAS: Del 30 de julio al 26 de agosto de 2024

FRECUENCIA: Lunes y jueves de 19.00 a 22.00 horas

Sobre el curso

▶ **DIRIGIDO A**

Responsables de la preparación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta y todas aquellas personas interesadas en la adecuada gestión tributaria de las empresas.

▶ **DURACIÓN**

El curso te ofrece una experiencia de aprendizaje flexible. Combina 24 horas de sesiones en vivo con el docente y 8 horas de estudio a tu ritmo para revisar lecturas, videos y realizar las actividades aplicativas. Adapta tu aprendizaje a tu horario y aprovecha al máximo tu tiempo.

▶ **EL CURSO INCLUYE**

- Actividades de inducción al Aula Virtual Ulima
- Tutoría virtual

▶ **CERTIFICACIÓN**

Los alumnos que hayan aprobado el curso con nota mínima de once (11) recibirán un certificado digital, otorgado por la Dirección de Educación Continua de la Universidad de Lima, en el que se indicará la calificación obtenida. Dicho documento con firma digital tiene valor legal, de acuerdo a la Ley de Firmas y Certificados Digitales, Ley 27269. El certificado incluye un código QR para comprobar su autenticidad. Luego de 15 días hábiles de culminado el curso, el certificado será enviado al correo electrónico registrado al momento de su inscripción.

En caso de que el alumno no haya aprobado el curso, pero sí cumplido con asistir, como mínimo, al 75 % de las sesiones sincrónicas, recibirá una **constancia de asistencia** otorgada también por la Dirección de Educación Continua.

Asimismo, los alumnos **no deben presentar deudas** con la Universidad para poder obtener la certificación correspondiente.





DOCENTE

Víctor Cruzado Ribeyro

Gerente sénior de PwC Perú. Especialista en la asistencia y en el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas del sector industrial, construcción, energía, retail y servicios. Presidente del Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario (Ipidet). Miembro honorario de los colegios de contadores públicos de Arequipa, Cajamarca y Piura. Cuenta con más 25 años de experiencia en el desarrollo de compulsas y auditorías tributarias, due diligence tributarios, labores de planeamiento fiscal, atención y patrocinio en las fiscalizaciones efectuadas por la Sunat y asistencia en el desarrollo de procedimientos tributarios. Doctor en Contabilidad por la Universidad de San Martín de Porres. Maestría en Tributación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en Dirección de Empresas (MEDEX) por la Universidad de Piura. Especialización en Derecho Tributario Internacional por la Universidad Austral (Argentina) y en IFRS/NIIF por la Universidad del Pacífico. Contador público colegiado de la Universidad de San Martín de Porres.

NOTA:

La Universidad de Lima se reserva el derecho de reprogramar las clases por causa de fuerza mayor o disponibilidad del docente. Asimismo, el docente programado podrá ser reemplazado por otro de similar perfil académico y profesional, garantizando que la calidad de la actividad académica no se vea afectada. Toda modificación será comunicada a los alumnos.

Contenido

▶ ASPECTOS GENERALES

- El concepto de renta
- Características del impuesto. Sistemas de imposición a la renta: global, cédular y mixto. Sistema vigente en el Perú
- Renta bruta y costo computable
- Principios de causalidad: concepto y análisis lógico
- El principio del devengado
- Devengo contable o tributario

▶ GASTOS DEDUCIBLES NO SUJETOS A LÍMITE

- Pérdidas extraordinarias
- Pérdida por obsolescencia
- Pérdida por mermas y desmedros
- Provisiones de deudas incobrables

▶ GASTOS DEDUCIBLES SUJETOS A LÍMITE

- Gastos inherentes a rentas gravadas, exoneradas e inafectas
- Intereses de deuda
- Gastos recreativos
- Gastos de representación
- Gastos de viajes
- Gastos de vehículos

▶ ¿EN QUÉ CASOS ESTAMOS ANTE UN GASTO O COSTO?

- Rentas de segunda, cuarta y quinta categoría
- Gastos de ejercicios anteriores
- Aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones al personal

▶ PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PÉRDIDAS TRIBUTARIAS

- Depreciación tributaria de activos fijos
- Pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría
- Pérdidas tributarias
- Jurisprudencia del Tribunal Fiscal

▶ OTROS TEMAS A CONSIDERAR EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ANUAL

- Pagos a cuenta y otros créditos
- Pérdida tributaria. Arrastre de pérdidas de ejercicios anteriores
- Jurisprudencia del Tribunal Fiscal

▶ DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

- Ejercicio práctico de cálculo del impuesto a la renta anual

NOTA: A fin de que las sesiones sincrónicas sean interactivas y dinámicas, es obligatorio que docentes y estudiantes enciendan sus cámaras. Si tuviera inconvenientes con la cámara de su laptop o computadora, le sugerimos emplear la cámara de su celular u otro dispositivo. Esta medida no afecta la protección de datos personales, porque es de uso exclusivo del dictado de clases. Si desea, puede utilizar los fondos virtuales que ofrece la plataforma Zoom.



Inversión

Público en general	S/ 1600*
Con 25 % de descuento para alumnos y egresados Ulima	S/ 1200

► DESCUENTOS

(*) Consulta por nuestras opciones de descuento: pronto pago, para alumnos y egresados Ulima, clientes frecuentes, clientes corporativos, y para exalumnos del Consorcio de Universidades. Los descuentos no son acumulables. Aceptamos todas las tarjetas como medio de pago.

Los cursos están sujetos a aforo. Las vacantes son limitadas.

NOTA: Toda rectificación o anulación de matrícula se realiza, a más tardar, un (1) día hábil antes del inicio del curso. Una vez empezado, no se acepta la anulación total o parcial de la matrícula. La participación del alumno es personal e intransferible. El dictado del curso se realizará siempre que se alcance el número mínimo de alumnos matriculados establecidos por la Dirección de Educación Continua de la Universidad.



Calendario académico

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
JULIO		30	31 ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN				

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
AGOSTO				1 SESIÓN 1 19:00 A 22:00 HRS.	2	3	4
	5 SESIÓN 2 19:00 A 22:00 HRS.	6	7	8 SESIÓN 3 19:00 A 22:00 HRS.	9	10	11
	12 SESIÓN 4 19:00 A 22:00 HRS.	13	14 ACTIVIDAD CALIFICADA 1	15 SESIÓN 5 19:00 A 22:00 HRS.	16	17	18
	19 SESIÓN 6 19:00 A 22:00 HRS.	20	21 ACTIVIDAD CALIFICADA 2	22 SESIÓN 7 19:00 A 22:00 HRS.	23	24	25
	26 SESIÓN 8 19:00 A 22:00 HRS.	27	28	29	30	31	
	EVALUACIÓN FINAL						

La publicación del promedio final estará disponible el 29 de agosto en el Aula Virtual Ulima, desde las 19:00 horas.

Nota 1: Las actividades de inducción asincrónicas están concebidas para que los estudiantes se familiaricen con el Aula Virtual de la Ulima. Su realización es fundamental para lograr un buen desempeño en el curso. Es importante tener en cuenta que este tiempo no se incluye en las horas certificadas.

Nota 2: Las fechas de las sesiones y el docente asignado están sujetos a posibles cambios, que serán informados a los alumnos.

Nota 3: Las actividades correspondientes a la tarea académica, deben ser entregadas en el plazo establecido en el cronograma. De no hacerlo, el alumno tiene la opción de presentar su actividad hasta 48 horas después; en este caso, la calificación será sobre diecisiete (17). Si, finalmente, no las presenta, recibirá una calificación de cero (0).

Nota 4: En las actividades correspondientes a la evaluación final, no se aceptarán retrasos en las exposiciones ni en la entrega de trabajos, y no habrá examen de rezagado. De no cumplir con los plazos establecidos, la calificación será cero (0).

- Asincrónico:**
Actividades grabadas
- Sincrónico:**
Actividades en tiempo real en modalidad virtual
- Fecha máxima de entrega de actividades calificadas



**SOMOS EL CAMBIO,
ESPECIALÍZATE**

INFORMES E INSCRIPCIONES

(01) 4376767 - Anexo 30159
educacionejecutiva@ulima.edu.pe

 EducacionEjecutivaUlima
 educacionejecutiva_ulima
 educacionejecutivaulima